TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE SE REALIZA EN VIRTUD DE LA VIDEOVIGILANCIA, REGISTRO Y CONTROL DE ACCESOS DE PERSONAS FÍSICAS QUE LABORAN EN EL INE, PERSONAS VISITANTES Y PROVEEDORES A LOS INMUEBLES QUE OCUPA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral (INE), a través de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), con domicilio en Periférico Sur número 4124, Torre Zafiro II, primer piso, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciones los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normativa que resulte aplicable.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Se informa que, mediante la Circular INE/SE/97/2025, del 8 de diciembre de 2025, la Secretaría Ejecutiva informó a las Consejerías Electorales, a la titular del Órgano Interno de Control y a las personas titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Vocalías Ejecutivas Locales la puesta en marcha del Centro Estratégico de Seguridad Integral, que contempla la instalación de equipos de videovigilancia, control de accesos peatonales y vehiculares y sensores ambientales en los inmuebles del Instituto.

De manera específica, la videovigilancia en las instalaciones del Instituto contribuye al resguardo de la información y expedientes que tienen bajo su resguardo las áreas administrativas que lo integran, a través de la protección del entorno físico en el que se realiza su tratamiento. De este modo, el sistema de videovigilancia forma parte de las medidas de seguridad físicas que prevén los artículos 3, fracción XX, 25 y 27 de la LGPDPPSO.

Asimismo, el sistema de videovigilancia no capta audio, toda vez que esa función está deshabilitada en todos los equipos. Las imágenes son monitoreadas en tiempo real únicamente por el personal autorizado del área de monitoreo de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil, y las grabaciones se consultan únicamente ante un incidente o un requerimiento de autoridad competente. Las grabaciones se conservan por un periodo máximo de 30 días naturales, salvo que se requieran para la atención de un incidente o de un requerimiento de autoridad competente.

Conforme a lo anterior, los datos personales recabados serán utilizados para las siguientes finalidades:

Titulares	Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Personas que laboran en el INE, personas visitantes, proveedores y personas en el perímetro exterior del Instituto	Registrar y conservar para fines legales la evidencia videográfica y controles de acceso de las personas que ingresan o transitan por las instalaciones del INE.	Primaria	No
	Contribuir a la seguridad de las instalaciones, del personal y del patrimonio material del INE mediante mecanismos de registro y control de acceso, permanencia y salida en Oficinas Centrales (Tlalpan, Tláhuac, Zafiro I y II, Insurgentes, Quantum, CECYRD, Centro de Producción de Credenciales, Moneda, Acoxpa y Charco Azul) y en las 32 Juntas Locales Ejecutivas en el país.	Primaria	No
	Realizar acciones preventivas para salvaguardar la integridad física de las y los servidores públicos del INE y de las personas que se encuentren de visita.	Primaria	No
	Proteger el patrimonio material del INE, contando con evidencia videográfica y registros de acceso que permitan identificar a la persona o personas en el supuesto de una situación de riesgo, atentado o daño contra los inmuebles,	Primaria	No

Titulares	Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
	equipos e instalaciones.		

Las finalidades descritas resultan necesarias para la función operativa e institucional del INE, por lo que no se requiere consentimiento expreso de los titulares de los datos personales que se recaban, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la LGPDPPSO.

¿A quién transferimos tus datos personales?

Se podrán realizar transferencias de datos personales sin requerir el consentimiento del titular cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el artículo 64, fracciones III y IX de la LGPDPPSO, para atender requerimientos debidamente fundados y motivados de autoridad competente o en cumplimiento de obligaciones legales y atribuciones conferidas al Instituto.

¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP)?

Podrás ejercer tus derechos ARCOP o bien señalar tu negativa para el tratamiento de tus datos personales, ante la Unidad de Transparencia del INE, ubicada en Periférico Sur 4118, Torre Zafiro I, quinto piso, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir presencialmente a la Unidad de Transparencia del INE, enviar un correo electrónico a la dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL (800-433-2000).

¿Dónde puedes consultar el aviso de privacidad integral?

Podrás consultarlo en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/, en el apartado correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.

Fecha de elaboración: 10 de abril de 2024.

Fecha de actualización: 10 de noviembre de 2026.